

El Plan Hídrico de Alfredo Cornejo ya tiene fecha de presentación: los detalles

18/02/2025



El Superintendente General de **Irrigación**, **Sergio Marinelli**, adelantó a *El Sol* que en septiembre estará listo el proyecto del **Plan Hídrico** que impulsa el gobernador **Alfredo Cornejo**. Este lunes, el mandatario provincial recibirá en Casa de Gobierno a autoridades de la empresa **Mekorot**, encargada de realizar el estudio técnico de la iniciativa.

El encargado de presentar el sexto y último documento técnico elaborado por la firma israelí será **Diego Berger**, coordinador de Proyectos Especiales e Internacionales. Además, hará un resumen general de los cinco informes previos.

En el cuarto piso del edificio ubicado en el Parque Cívico,

junto a Marinelli y Berger, estarán los ministros **Natalio Mema** (Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial) y **Jimena Latorre** (Ambiente y Energía), además del secretario general del Consejo Federal de Inversiones de Argentina (CFI), **Ignacio Lamothe**.

Con la información en mano, el próximo paso de Irrigación será la contratación de un equipo especializado para la redacción del proyecto, que estará listo en septiembre.

“Este lunes vamos a firmar un acuerdo general con el CFI junto con el gobernador para que nos brinden financiamiento para la contratación de consultores profesionales que redactarán la versión final del proyecto que enviaremos a la Legislatura en septiembre. Todo estará bajo el control de Irrigación”, manifestó Marinelli a *El Sol*.

Los cambios que trae el plan

El objetivo del organismo provincial con el Plan Hídrico es establecer un control sobre la cantidad y calidad del recurso hídrico para garantizar un uso eficiente a largo plazo en Mendoza. Para su confección, Irrigación ha considerado dos paradigmas fundamentales: el cambio climático y la información recopilada por diversas entidades.

“Este plan tendrá alrededor de 90 páginas, con un resumen de 20 hojas y todos los anexos, sin entrar en los detalles específicos de cada cuenca. Este documento está vinculado con la nueva situación institucional del Departamento General de Irrigación, que, una vez aprobado el plan junto con el Código de Aguas, pasará a denominarse Departamento de Aguas”, precisó Marinelli.

Entre los cambios previstos en el Plan Hídrico, se incluyen nuevas facultades institucionales, como el control de las inspecciones de cauces y de las operaciones del servicio público de agua y saneamiento. Además, Irrigación tendrá

funciones conjuntas con la **Dirección de Hidráulica** y tareas operativas con la **Agencia Tributaria de Mendoza (ATM)**.

En concreto, con la cartera que conduce Jimena Latorre se coordinarán acciones relacionadas con hidráulica, riego de arbolado público y equipamiento de los municipios. Con la ATM y la Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial, se buscará crear una “**Comisión de Catastro Multiutilitario**”.

El objetivo es identificar de manera más accesible las parcelas con acceso a riego mediante una nomenclatura catastral específica.

“Apuntamos a unificar políticas para agilizar trámites y garantizar un manejo eficiente del agua en las parcelas mediante un uso racional y una planificación previa. A raíz de esto, todas las inversiones públicas y privadas tendrán un direccionamiento específico. Queremos que el plan se actualice cada cinco años para no comprometer a ningún gobierno”, explicó Marinelli.



El Superintendente General de Irrigación, Sergio Marinelli junto con el Gobernador, Aldredo Cornejo.

Plan Hídrico y Código de Aguas: asuntos separados

En mayo de 2023, durante su discurso de apertura de sesiones ordinarias, Alfredo Cornejo anunció la presentación del **Código de Aguas**. A lo largo de 2024, se especuló sobre el momento en que los proyectos ingresarían a la Legislatura. En diciembre, el propio gobernador expresó que no tenía “*apuro*” en presentarlo y que lo haría “*cuando logre el consenso suficiente*”.

A esto se suma una “*diferencia de criterio*” entre Cornejo y Marinelli sobre qué proyecto enviar primero a la Legislatura. En Casa de Gobierno sostienen que debe priorizarse el Plan Hídrico, mientras que en Irrigación consideran que el Código de Aguas debería ir antes. Ya en 2025, **todo indica que ambas iniciativas ingresarán al mismo tiempo**, aunque la decisión

final la tomará el propio Cornejo.

“Van a ir dos proyectos separados que, a mi criterio, son totalmente complementarios. Yo aspiro a que se apruebe el Código de Aguas junto con el Plan Hídrico. El código ya tendrá la corrección del Grupo Mathus y todas las observaciones realizadas por las universidades”, aseguró Marinelli.

Actualmente, el Código de Aguas se encuentra en etapa de análisis tras las últimas observaciones de consultorías y organismos ambientales. Luego, se realizará una correlación final con el Plan Hídrico para detallar los cambios efectuados, dejándolo listo para su envío a la Legislatura.

Desde Irrigación sostienen que el plan es técnico, pero buscan validación política y respaldo de los sectores económicos y productivos. Para ello, dialogarán con la Mesa de Producción y Empleo de Mendoza y con cámaras empresariales. Además, avanzarán en la formulación de planes maestros para cada cuenca, ajustados a las particularidades de cada región.

“Esta es la hoja de ruta que hemos proyectado para el Plan Hídrico y los trabajos de los próximos dos años. Comienza este lunes, sigue en septiembre y los próximos hitos dependerán de la Legislatura y de los actores con quienes llevemos adelante los futuros trabajos e inversiones”, concluyó Marinelli.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-plan-hidrico-de-alfredo-cornejo-ya-tiene-fecha-de-presentacion-los-detalles/>